AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	1211-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población firmante de paz asignada en el periodo reportado por este informe, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 4309 de 2019 y las posteriores que brindan lineamiento al respecto, de la siguiente forma: Total, asignados: 74 personas, de las cuales 6 son ausentes, 3 tienen limitante temporal, 1 en investigación por privación de la libertad y 64 son activos. Total, asignados en Puerto Asís: 72 personas - Total atendidos en el periodo: 64 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 64 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales: 0 Las y los firmantes de paz son atendidos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 10 mujeres, 54 hombres, 2 personas con discapacidad, 14 jóvenes de los cuales 3 son de camino diferencial de vida y 7 personas adultas mayores, 0 personas con identidad de género diversas, 19 personas que se auto reconocen como pertenecientes a un pueblo indígena y 4 que se auto reconocen como afrocolombianos.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación se realiza la asistencia y orientación a las personas asignadas para el acompañamiento, a la fecha de este reporte las personas cuentan con más de 24 meses en el proceso de reincorporación, adelantando de esta forma las acciones contempladas para la fase de reincorporación a largo plazo.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que buscaron la vinculación de la población asignada y sus familias a la oferta disponible en el territorio de la siguiente forma: Número de núcleos familiares atendidos (Codificadas con FAM1 o FAM2): para este reporte no cuento con personas del Auto SAR 067 de 2021, se realizó la focalización de 14 familias para acceso al programa mi familia del ICBF. Familiares vinculados a oferta institucional disponible en el periodo: para el periodo del informe se logró identificar la vinculación de 22 hijos menores de edad en procesos de formación académica en básica primaria en las diferentes IE donde residen; vinculación de 11 (niños y niñas) en controles de crecimiento y desarrollo con la entidad prestadora de salud a la cual están afiliados. Número de personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021: para el periodo del informe no cuento con personas asignadas para el acompañamiento Auto SAR 067 de 2021. Descripción de las actividades y/o gestión de oferta para los familiares beneficiarias del Auto SAR 067 de 2021: para el periodo del informe no cuento con personas asignadas para el acompañamiento Auto SAR 067 de 2021. .
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la socialización de oferta disponible a las personas en proceso de reincorporación en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: Socialización de oferta de FA para el año 2024: 60-04532 Se le socializó la oferta regular con la IER Ecológica el Cuembi, para ciclo III. 60-01913 Se le socializó la oferta Sena. 60-04568 Se le socializó la oferta regular con la IE Puerto Vega, para ciclo III. 60-04536 Se le socializó la oferta regular con la IE Puerto Vega, para ciclo III. 60-07503 Se le socializó la oferta regular con la IE Puerto Vega, para ciclo IV. 60-05778 Se le socializó la oferta regular con la IE Puerto Vega, para ciclo VI. 60-05861 Se le socializó la oferta Sena. 60-05654 Se le socializó la oferta Sena. 60-13338 Se le socializó la oferta regular con la IE Puerto Vega, para ciclo III. 60-13057 Se le socializó la oferta regular con la IE Puerto Vega, para ciclo III.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron las actividades de acompañamiento en domicilio de la población objeto asignada de la siguiente forma: Visitas domiciliares realizadas durante el periodo: para este periodo no se realizaron visitas domiciliarias. Visitas y gestiones con actores externos para dinamizar el proceso de reincorporación: durante el periodo no se realizó acercamiento con instituciones. Durante el periodo se realizaron las visitas de seguimiento a los siguientes proyectos productivos: El 05/12/2023; PRE-PP-36830: se identificó que actualmente la unidad productiva se encuentra en funcionamiento.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo reportado se participó de la actividad para la propuesta de iniciativas territoriales para la reincorporación comunitaria 2024, el día 18/12/2023.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se aportó al cumplimiento de metas del Grupo Territorial de la siguiente forma: Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica 8 personas: 3 personas en ciclos III; 2 persona para ciclo IV; 1 persona en ciclo V; 2 personas en ciclo VI. Número de personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo: 3 personas en formación titulada convenio PNUD. Personas asignadas vinculadas a Formación académica en el periodo: 60-07566 vinculado a ciclo V con la IE Santa Teresa modalidad tejiendo saberes; 60-06830; vinculado a ciclo III con la IE Santa Teresa modalidad tejiendo saberes; Personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo en el periodo: 60-12214 vinculado en auxiliar de enfermería.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha de presentación de este informe no se encuentran en ejecución procesos de sanciones propias o TOAR en los cuales participen las personas en proceso de reincorporación asignadas, sin embargo, se motivo a la población a vincularse a las acciones de la Agenda territorial de reincorporación comunitaria.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	1211-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: Actualización de registros de ubicación y contacto: para el periodo del informe la población asignada cuenta con el registro de ubicación actualizado. Cargue de certificados de FA y FPT: para el periodo reportado se entregaron certificados de FA y FPT. Cargue de seguimientos a proyectos productivos: PRE-PP-36830, se identificó que esta unidad productiva se encuentra activa. Envío de certificados de FA y FPT para cierre de procesos y cargue en SIRR: para el periodo reportado se generaron 2 certificados de FA para cierre de proceso y para gestión documental. Entrega de planillas de asistencias (Psico, FA y FPT): planillas de atención Psicosocial se entregaron 3 planillas del 05/12/2023, 09/12/2023 y 15/12/2023. Instrumentos aplicados: se realizó la aplicación del instrumento de caracterización inclusión laboral a 44 firmantes de paz. Revisión de los reportes de auditoría de Psico, FA y FPT: el 23/11/2023 se realizó la verificación de auditoria para FA y FPT, 23/12/2023 se realizó la verificación de la base de desembolsos de beneficios económicos Reincorporación, y BD de atención Psico del mes de octubre el día 9/11/2023. Registro en SIRR seguimiento a 3 Jóvenes de Camino Diferencial de Vida: 15/12/2023, se cargó CDV a 60-04538, 60-12432 y 60-04557.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física/digital de la información producida, en las fechas 15/12/2023, con un total de 3 planilla física de atención psicosocial, 1 documento de seguimiento a unidad productiva.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se partición en los siguientes espacios de trabajo: 7-12-2023 - ATRC: Balance y Plan de acompañamiento Región 3 11-12-2023 – Invitación Grupo Focal sobre el Programa de Reincorporación Integral 15-12-2023 – Reunión de equipo (presencial)
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente información solicitada: 11/12/2023 - Habilitado instrumento de caracterización inclusión laboral en ARPA 26/12/2023 - Solicitud BD AUDITORIA DE PLANILLAS DE ASISTENCIA PISCOSOCIAL, FA y FPT.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Acompañamiento a las actividades asignadas por la coordinadora o la orientadora de facilitadores. Para el periodo reportado se realizó el acompañamiento y seguimiento al inicio de proceso de formación académica de las y los firmantes de paz en el modelo educativo tejiendo saberes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ
Firmado digitalmente por LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Valentina González Villegas
Firmado digitalmente por Valentina González Villegas

NOMBRE(S): VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Fecha VoBo: 31 de diciembre 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co